



12 D

206790

206790

P A T E N T E   D E   I N V E N C I O N

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para todo  
el territorio español, sus colonias y  
protectorados de Marruecos a favor de:

Don Jaime FARRE ALBAGES

de nacionalidad española y con residen-  
cia en Gerona, Carretera de Barcelona  
nº 26, por:

\*PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS  
EQUIPOS DE LUCES PARA VEHICULOS\*.

=\_=\_=\_=\_=\_



13

- 2 -

MEMORIA DESCRIPTIVA**206790**

- Actualmente se dota a los equipos de iluminación exterior en los vehículos de un doble sistema de luces, uno de ellos que produce un amplio e intenso haz luminoso y otro que o bien está localizado hacia abajo o es de reducida intensidad luminosa, empleándose el primero para la marcha nocturna por carretera y el segundo para iluminar la ruta en el momento de verificarse el cruce de dos vehículo en direcciones contrarias, al objeto de no producir deslumbramiento a los conductores, pero bien porque los equipos no están bien regulados o porque el cambio de circuito se efectúa tarde, es cierto que se han ideado y puesto en ejecución muchos sistemas encaminados a evitar el deslumbramiento, casi todos basados en la interposición, entre el parabrisas y el conductor de una pantalla que filtra la luz, la cual va permanentemente colocada o se pone y quita en los momentos oportunos. No obstante estos últimos dispositivos son de incómodo uso pues es necesario efectuar la maniobra de la pantalla momentos antes de que se verifique el cruce, que es precisamente cuando se ha de prestar mayor atención a la conducción y asimismo operar el cambio de circuitos. - - - - -

- Para subsanar estos inconvenientes, el solicitante ha ideado y experimentado con buen éxito los perfeccio-



namientos a que se refiere esta Patente, con cuya aplicación queda evitada o simplificada la maniobra del filtro de luz en el momento del cruce. - - - - -

- Estos perfeccionamientos se caracterizan principalmente en dotar al equipo de luces de dos sistemas polarizantes de la luz, uno de ellos situados delante de cada uno de los faros del vehículo y el otro en el parabrisas é interceptando la visual directa del conductor, preferentemente sobre la parte izquierda, instalándose los dos sistemas en forma desplazable o escamoteable para situarlos intercediendo el haz luminoso y la visual del conductor, simultánea o separadamente, pudiendo asimismo regularse el ángulo de polarización de la luz emitida y de la recibida mediante giros o desplazamientos ejecutados sobre los propios sistemas polarizadores lográndose de esta manera una perfecta regulación de la intensidad luminosa recibida y asimismo la supresión total de los destellos. - - - - -
- 30.
- 35.
- 40.

- En estos perfeccionamientos se prevé la posibilidad de accionar los desplazamientos giratorios sobre su propio eje o sobre un eje situado fuera del polarizador, por cualquier medio mecánico o electromecánico, y asimismo que el polarizador de cada faro está instalado entre la fuente luminosa y el cristal exterior con o sin circulación de aire refrigerador, o
- 45.
- 50.



13 DIC

206790

sobre dicho cristal exterior, dependiendo este detalle de la clase de vehículo y del sistema o forma en que estén instalados los faros. - - - - -

55. Fácilmente se comprenderá que gracias a estos perfeccionamientos se logra que la luz emitida por los faros propios no alcance en su total intensidad a los conductores de otros vehículos con los que se cruce, y al mismo tiempo la de los faros de éstos no llegan al conductor del vehículo propio, ya que al atravesar la luz el primer sistema polarizador, se suprimen los destellos

60. en un ángulo y al atravesar ésta luz ya polarizada el segundo sistema queda totalmente oscurecida la fuente luminosa, pero nó los objetos iluminados por ella. - - -

65. Como quiera que los dos sistemas polarizadores se instalan en forma desplazable, se crevé que por lo menos uno de ellos tenga posibilidad de giro sobre un eje perpendicular a su propia superficie, con lo que se regula el grado de polarización de la luz emitida o recibida en forma conveniente. - - - - -

70. Descrietas suficientemente las características fundamentales de los perfeccionamientos a que se contrae esta Patente de Invención, se hace constar que en los mismos se podrán introducir todas aquellas modificaciones que la experiencia, la práctica y la técnica pudie-



13 D

206790

75. ran aconsejar, siempre que con ellas no se cambie, al-  
tere o modifique su idea fundamental, la cual se resume  
en las siguientes: - - - - -

REIVINDICACIONES

80. 1a.- Perfeccionamientos introducidos en los equipos  
de luces para vehículos que se caracterizan en dotar al  
faro o faros del vehículo y asimismo al parabrisas, de  
unos elementos o sistemas polarizadores de la luz, los  
cuales van instalados en forma regulable y movable para  
ajustar los ejes de la polarización de ambos sistemas en  
85. 90º aproximadamente, gobernándose y controladas las po-  
siciones relativas de estos polarizadores por un sistema  
mecánico o electromecánico de mando independiente o en  
combinación con los del vehículo. - - - - -

90. 2a.- Perfeccionamientos introducidos en los equipos  
de luces para vehículos según la nota anterior que se ca-  
racterizan en que el elemento polarizador de luz de cada  
uno de los faros se ubica sobre o ante el cristal protec-  
tor de dicho faro, disponiéndose en ambos casos la trans-  
misión o control de mando apropiado, y asimismo, cuando  
95. sean escamoteables, de una caja protectora en la que se  
introduce el elemento polarizador cuando está fuera del  
campo iluminado o en situación de inoperativo. - - - - -



13 DIC.

- 6 - 206790

100. 3ª.- Perfeccionamientos introducidos en los equipos de luces para vehículos según la nota primera en los que el elemento polarizador adosado al parabrisas va instalado sobre un eje giratorio situado paralelo o perpendicular al plano del polarizador, estando enlazado este eje con el sistema o mando de accionamiento manual, mecánico o electromecánico. - - - - -

105. 4ª.- \*PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS EQUIPOS DE LUCES PARA VEHICULOS\*. - - - - -

Todo ello tal y como se ha descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras. -

110. Madrid, 13 Diciembre de 1952  
P. A. de  
D. JAIME FARRE ALBAGES.